



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES CONSEILS
EN PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE

INTERNATIONAL FEDERATION OF
INTELLECTUAL PROPERTY ATTORNEYS

INTERNATIONALE FÖDERATION
VON PATENTANWÄLTEN

Resolución del Comité Ejecutivo, Ciudad del Cabo, Sudáfrica,

13 y 18 de abril de 2015

“Las figuras de las patentes en color”

FICPI, la Federación Internacional de Agentes de la Propiedad Industrial e Intelectual, ampliamente representativa de la profesión en práctica privada en todo el mundo, reunida en su Congreso Mundial y Comité Ejecutivo, celebrado en la Ciudad del Cabo, Sudáfrica, los días 13 y 18 de abril de 2015, aprobó la siguiente Resolución:

Teniendo en cuenta que muchas solicitudes de patente van acompañadas de un juego de figuras que ilustran una o más realizaciones de la presente invención;

Teniendo en cuenta además que los requisitos formales para estas figuras suelen limitar las representaciones en las figuras a dibujos en blanco y negro;

Dado que estos requisitos formales tienen su origen en tiempos en que eran reproducciones realizadas únicamente en papel impreso;

Observándose que cada vez más los dibujos son proporcionados por los solicitantes en formato electrónico, son presentados en formato electrónico y son publicados en formato electrónico,

Insistiendo en que las tecnologías avanzadas de hoy en día ya están presentes en las oficinas de propiedad intelectual procurando la presentación electrónica y la publicación electrónica, los dibujos en color se pueden manipular desde la solicitud hasta la publicación electrónica, tal y como lo confirma el uso del color en las solicitudes de marca y de diseño;

Creando que el uso de colores en los dibujos es una manera de proporcionar una mejor comprensión de la invención;

Se insta a los legisladores y a las autoridades de patentes internacionales y nacionales a desarrollar e implementar herramientas y a modificar sus leyes y reglamentos de patentes para permitir la presentación de solicitudes de patentes y la publicación de las solicitudes de patentes y patentes en color;

Se insta además a estos legisladores y autoridades a coordinar la intercambiabilidad de tales documentos, permitiendo al mismo tiempo la compatibilidad con las organizaciones que adopten el color más tarde.